



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 004 - A /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R.N°2004-247 de fecha 01 de julio de 2004; lo indicado por la Directora de Bibliotecas, en Nota 04-868 de fecha 29 de diciembre de 2004; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase, a contar del 01 de enero y hasta el 30 de julio de 2005, la Comisión de Servicios de la Sra. **GEORGINA LAGOS JARA**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para cumplir funciones administrativo-contables en la Dirección de Bibliotecas.
2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
3. La Directora de Bibliotecas comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese a la Directora de Bibliotecas; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de enero de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**